

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD093D37D98DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

ÍNDICE

Contenido

ABREVIATURAS 2

1. ENTIDADES DEL GRUPO 3

2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS 5

3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES..... 5

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS..... 6

5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN 8

6. AJUSTES Y ELIMINACIONES..... 13

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL 19

8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN..... 19

9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN 19

10. SOCIOS EXTERNOS..... 19

11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO 20

12. PARTIDAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO 20

13.- PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA 20

14.- PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL BALANCE 20

15.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA 20

15.1 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. 20

15.2 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. 21

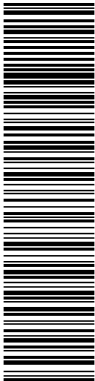
15.3 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. 21

15.4 COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.. 22

15.5 LIQUIDACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS ENTIDADES SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO..... 22

16.- OTRA INFORMACIÓN QUE AFECTE A LAS CUENTAS CONSOLIDADAS..... 22

18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. 24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DD8E05F566ACD083BD37D8E9DA96FD06F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IMNCL	Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL)
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 3 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD08D3D7985DA96FD6772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

1. ENTIDADES DEL GRUPO

1.1 Entidad dominante.

LA entidad dominante es el Ayuntamiento de Majadahonda, con CIF P2808000J.

1.2 Entidades dependientes.

a) Entidades a integrar en la consolidación.

- Organismo autónomo administrativo Patronato Monte del Pilar. CIF. P2800039F.
- Patrimonio municipal de Majadahonda, S.A. CIF A80327711. (PAMMASA). Sociedad mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Dichas entidades se agrupan de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Con relación a la auditoría de PAMMASA, se han emitido opiniones con salvedades. En la Cuenta general 2023 se acompaña el informe definitivo de la auditoría. No obstante, a continuación se transcribe parcialmente el informe de la Intervención municipal:

“Según establece el artículo 36.1 del RCI, este informe se remitirá al Alcalde y, a través de este, al Pleno municipal para su conocimiento. Asimismo, se remitirá a los responsables de la empresa PAMMASA.

5.- Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Majadahonda, en uso de las competencias que le atribuyen el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el capítulo IV del Título IV, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en los artículos 133.h y 136, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local en los artículos 1 y 4, es el órgano competente para auditar las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

6.- Fundamento de la opinión con salvedades

1- Como se desprende del acta del Consejo de Administración de la Entidad, de formulación de cuentas anuales, de fecha 24 de marzo de 2024, dos de los nueve consejeros de la Entidad no firmaron las cuentas anuales adjuntas. En el Certificado del Acta del citado Consejo uno de los consejeros expone las razones de su no conformidad si bien el otro consejero únicamente indica que no está conforme con la formulación.

En consecuencia, no podemos determinar el impacto que la omisión de este requerimiento pudiera tener sobre dichas cuentas anuales, incluyendo las modificaciones que los administradores podrían considerar oportuno realizar a las mismas para su formulación.

2- A la fecha de elaboración de este informe, hemos recibido la respuesta del Ayuntamiento de Majadahonda a la solicitud de confirmación de saldos, transacciones y otra información relevante, si bien, en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 4 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093D3D7D9E8DA96FDD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

base al contenido de la respuesta recibida no hemos podido evidenciar la realidad de los saldos que figuran en el balance de situación ni hemos podido aplicar procedimientos alternativos para comprobar la razonabilidad de los citados saldos.

Por consiguiente, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Deudas a corto plazo” del balance adjunto a 31 de diciembre de 2023 en las cuantías indicadas ni hemos podido concluir sobre la existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Sociedad con el Ayuntamiento, ni sobre la suficiencia de información en la memoria a este respecto.

3- En el epígrafe de Existencias del activo corriente del balance figura un importe de 844.067,09 euros correspondientes a plazas de garaje (Plazas garaje Granja del Conde). Debido a que no hemos dispuesto de estudios que determinen, en su caso, cuál sería la corrección valorativa necesaria, no habiendo sido posible evaluar su cuantía por otros procedimientos alternativos de auditoría. En consecuencia, desconocemos si existe necesidad de proceder a una corrección valorativa de las existencias.

Se ha llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Las responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de este informe.

La empresa auditora es independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, la empresa auditora no ha prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a su necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

7.- Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

- Valoración de las Inversiones Inmobiliarias y Existencias: la Sociedad cuenta con activos inmobiliarios recogidos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2023 por importe de 24.787.586 euros, y, en el epígrafe de existencias, por importe de 5.322.570 euros. Los desgloses de dichos activos se encuentran en las notas 6 y 9 de la memoria adjunta. A cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichos activos inmobiliarios puedan estar deteriorados, reconociendo una pérdida por deterior si el valor contable es superior al valor recuperable, considerando el valor recuperable como el mayor entre su valor de mercado que viene dado por las valoraciones realizadas por expertos independientes y su valor en uso, proveniente de las adjudicaciones de las rentas futuras.

El riesgo en la valoración de estos activos debido al uso de estimaciones con unos grados de incertidumbre significativa, así como la relevancia de los importes involucrados, nos han hecho considerar la valoración de las inversiones inmobiliarias y existencias como cuestión clave auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) La revisión de la evaluación por parte de la sociedad de la existencia de indicios de deterioro de sus activos inmobiliarios. ii) Revisión, en su caso, del análisis del deterioro de los inmuebles de la sociedad, evaluando: (a) la razonabilidad de las hipótesis realizadas por los administradores de la sociedad mediante la realización de pruebas selectivas que permitan contrastar los datos utilizados en dicha valoración y/o (b) los informes de valoración de experto independiente realizados por terceros mediante: Evaluación de la competencia, capacidad y objetividad del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 5 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD083D37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

experto independiente, discusión de los principales aspectos de la valoración de dichos activos mediante reuniones con la dirección de la Sociedad y evaluación de las principales hipótesis consideradas en las valoraciones, así como la metodología de cálculo utilizada por el experto independiente, teniendo en cuenta el contexto económico actual y los comparables existentes. iii) El análisis de altas, bajas y traspasos del ejercicio. iv) La evaluación y comprobación de que las cuentas anuales contienen los desgloses y la información requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación.”

b) Entidades a excluir de la consolidación.

No existen entidades dependientes excluidas del perímetro de la consolidación, en aplicación del artículo 8 de las normas de consolidación aprobadas por la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio, por el que se aprueban ñas normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

1.3 Interés significativo de las entidades del grupo.

Se considera que la magnitud representativa de dicho interés significativo es:

- En las entidades del sector público que realizan actividades administrativas:
 - si su presupuesto de gastos tiene carácter limitativo: el importe total de las obligaciones reconocidas netas,
 - si su presupuesto de gastos no tiene carácter limitativo: el importe total de los acreedores reconocidos por operaciones derivadas de la actividad.
- En las entidades del sector público que realizan actividades empresariales: el importe de los gastos de explotación del ejercicio.
- En las fundaciones del sector público: el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil.

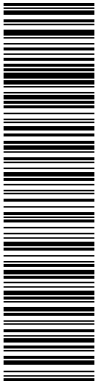
2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

No constan.

3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES

No hay entidades dominantes de otras entidades.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 6 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD083D37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Majadahonda a partir de los registros contables del Ayuntamiento, por el Consejo rector en el caso del Patronato Monte del Pilar y por el Consejo de administración de PAMMASA, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogenización de los criterios establecidos por el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 y han sido preparadas de conformidad con las normas establecidas en, la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio , y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL), y de acuerdo con la Orden Cuentas anuales consolidadas del ejercicio la Orden HAP/826/2021 y 2020 19 HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados , de la ejecución del presupuesto y flujos de efectivo consolidados del Grupo para el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023, los cuales se expresan en euros.

La información de carácter presupuestario contiene datos consolidados del Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo; no así de la sociedad mercantil dependiente, que no presenta liquidación presupuestaria dada su condición jurídica. Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos locales han sido aprobadas por decretos de la Alcaldía 716/2024 de 29 de febrero y 0864/2024 de 8 de marzo en el caso del Ayuntamiento de Majadahonda. Con relación al Patronato Monte del Pilar, la Presidenta ha aprobado la liquidación presupuestaria por resoluciones 16/2024 de 29 de febrero y 20/2024 de 13 de marzo.

En los plazos legales establecidos, se presentará a aprobación la Cuenta General del Ayuntamiento. La del Patronato Monte el Pilar fue sometida a Consejo rector del 26 de junio y la de PAMMASA a Junta General de accinistas de 27 de junio.

Adicionalmente, se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 7 de 24	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16 ESTADO FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD083D37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).

- Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos
- Orden ECF/138/2007, de 27 de abril de 2007, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de los entes locales, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que estos y sus efectos pueden presentar.

Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. Las partidas o los importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales por las que, para alcanzar los objetivos anteriores, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos locales y mercantiles dependientes detalladas en esta Memoria.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 se ha formulado de acuerdo con la estructura establecida en la IMNCL aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 8 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093D37D9E8DA96FD06F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural.

Principios de consolidación. Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan en las cuentas anuales consolidadas por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas deben establecerse en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. Si una entidad del grupo cierra su ejercicio en una fecha diferente a la de las cuentas anuales consolidadas, su inclusión en estas cuentas debe realizarse mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y periodo al que se refieren las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos y gastos que se hayan valorado según criterios no uniformes con respecto a los aplicados en consolidación, se han valorado de nuevo y se han realizado los ajustes necesarios, a efectos únicos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que tienen contenido económico. En la Memoria de las Cuentas anuales de PAMMASA, se informa detalladamente de las partidas de la sociedad mercantil.

Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación: con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. Los criterios de eliminación de las partidas intragrupo son los explicados en la nota anterior.

Inmovilizado material Criterios de activación: Son activos tangibles, muebles e inmuebles

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 9 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD093D37D9E8DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

que: a) Posee a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos. b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año. Valoración inicial Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso. Los bienes afluídos como consecuencia de la realización de un inventario físico son registrados por su valor razonable si no ha sido posible obtener evidencia de su coste original. Los bienes recibidos en cesión por un plazo igual o superior a la vida económica del bien se registran por su valor neto contable en la fecha de formalización de la cesión. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Majadahonda se encuentran valoradas según la estimación realizada entonces. Capitalización de gastos financieros No se incorporan gastos financieros en el coste de los bienes del inmovilizado material. Valoración posterior Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a revisión siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias puede implicar que el valor contable no sea recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo (valor razonable) es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por deterioro físico sobrevenido, obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente.

Los activos que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones regulares por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. Al cierre del ejercicio se han evaluado los indicios de deterioro de los elementos de los inmovilizados portadores de rendimientos económicos futuros teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran por su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

- No ha habido cambios significativos del entorno tecnológico o legado durante el ejercicio o que se espere que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No se han producido disminuciones significativas del valor de mercado de los activos.
- No existen activos obsoletos o deteriorados físicamente que sean significativos.
- No ha habido cambios significativos con respecto a la forma de utilización de los activos durante el ejercicio que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No hay evidencias que fundamenten que el rendimiento económico de los activos sea significativamente inferior a lo esperado.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 10 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD03BD37D9E8DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los costes de grandes reparaciones, inspecciones o restauraciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil de estas.

El grupo no suele llevar a cabo trabajos con personal propio que sean susceptibles de activación. En caso de que la propiedad o uso de un terreno exija el desmantelamiento y rehabilitación del emplazamiento, estos costes se activan y se amortizan en el periodo que se prevea obtener rendimientos económicos o potencial de servicio del terreno.

Amortización Los elementos que integran el inmovilizado material, con excepción de los terrenos, son objeto de amortización sistemática en la empresa PAMMASA por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. Con relación al Ayuntamiento y al Patronato Monte del Pilar, que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Permutas. El grupo no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material de la IMNCL.

Activos y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros derivan de los instrumentos financieros, que son contratos que establecen un derecho para una de las partes (activo financiero) y una obligación (pasivo financiero) o un componente del patrimonio neto (instrumento de patrimonio) para la otra. Su clasificación, valoración y contabilización se realiza, básicamente, según la finalidad por la que se mantienen o se han emitido.

Activos financieros. Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo y, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 11 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD083BD37D9E8DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Ingresos

Ingresos con contraprestaciones

Como norma general, los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la entidad, deducidas las devoluciones, las rebajas, los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en su caso.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe se puede valorar con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad, y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal como se detalla a continuación.

Ingresos sin contraprestaciones

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

En el caso de las multas y sanciones, se reconocen cuando surge el derecho a cobrarlas.

Gastos

Los gastos de personal y otros gastos de gestión ordinaria se reconocen en la cuenta del resultado en el momento en que devenga la obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que se deriva.

Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

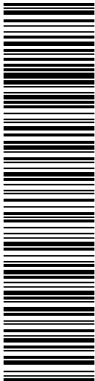
Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento.

Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes de los centros gestores,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: X_MEMORIA-2023 CONSOLIDADA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z6HT5-G5CDH-BM2CS Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:42:13 Página 12 de 24	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 11:39 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 13:16	FIRMADO 05/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093D37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

especialmente de la Tesorería Municipal y de los Servicios jurídicos.

Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones recibidas Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

Transferencias y subvenciones otorgadas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

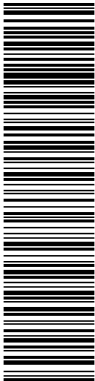
Actividades conjuntas

El grupo no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio

Activos en estado de venta

El grupo no tiene activos en estado de venta.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les han aplicado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093D37D9E9DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias en los organismos sujetos a contabilidad presupuestaria.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

6. AJUSTES Y ELIMINACIONES

Balance consolidado

Se han ajustado el valor de las acciones de PAMMASA, que en el Ayuntamiento figuran como Otras inversiones financieras, y en PAMMASA como Patrimonio.

Denominación	2023 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
ACTIVO	649.855.142,62	668.863.186,93	0,00	19.008.044,31
A) Activo no corriente	531.106.200,97	550.114.245,28	0,00	19.008.044,31
I) Inmovilizado intangible	839.642,80	839.642,80	0,00	0,00
1. Fondo de comercio de consolidación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otro inmovilizado intangible	839.642,80	839.642,80	0,00	0,00
2.1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Propiedad industrial e intelectual	61.011,94	61.011,94	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093D37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Denominación	2023 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
2.3. Aplicaciones informáticas	292.702,78	292.702,78	0,00	0,00
2.4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5. Otro inmovilizado intangible	485.928,08	485.928,08	0,00	0,00
II) Inmovilizado material	348.309.132,81	348.309.132,81	0,00	0,00
1. Terrenos	14.624.241,45	14.624.241,45	0,00	0,00
2. Construcciones	107.568.310,47	107.568.310,47	0,00	0,00
3. Infraestructuras	20.767.804,91	20.767.804,91	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico	8.579,75	8.579,75	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	179.388.116,00	179.388.116,00	0,00	0,00
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	25.952.080,23	25.952.080,23	0,00	0,00
III) Inversiones inmobiliarias	24.787.586,44	24.787.586,44	0,00	0,00
1. Terrenos	15.308.284,99	15.308.284,99	0,00	0,00
2. Construcciones	9.479.301,45	9.479.301,45	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
IV) Patrimonio público del suelo	150.763.561,88	150.763.561,88	0,00	0,00
1. Terrenos	150.741.658,46	150.741.658,46	0,00	0,00
2. Construcciones	21.903,42	21.903,42	0,00	0,00
3. En construcción y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00
V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	5.383.019,90	24.391.064,21	0,00	19.008.044,31
1. Participaciones puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Créditos a entidades integradas proporcionalmente	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	5.383.019,90	24.391.064,21	0,00	19.008.044,31
4.1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	4.557.118,00	4.557.118,00	0,00	0,00
4.2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	19.008.044,31	0,00	19.008.044,31
4.3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5. Otras inversiones financieras	825.901,90	825.901,90	0,00	0,00
VI) Inversiones financieras a largo plazo	400,00	400,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	400,00	400,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
VII) Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII) Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.022.857,14	1.022.857,14	0,00	0,00
1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.022.857,14	1.022.857,14	0,00	0,00
B) Activo corriente	118.748.941,65	118.748.941,65	0,00	0,00
I) Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II) Existencias	5.322.570,22	5.322.570,22	0,00	0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	5.322.570,22	5.322.570,22	0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
III) Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	16.966.257,10	16.966.257,10	0,00	0,00
1. Deudores por operaciones de gestión	8.453.313,17	8.453.313,17	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DDE05F566ACD093BD37D9E8DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Denominación	2023 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
2. Otras cuentas a cobrar	8.512.943,93	8.512.943,93	0,00	0,00
3. Administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	33.075,50	33.075,50	0,00	0,00
1. Créditos a entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras inversiones	33.075,50	33.075,50	0,00	0,00
3.1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Créditos y valores representativos de deuda	33.075,50	33.075,50	0,00	0,00
3.3. Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
V) Inversiones financieras a corto plazo	195.508,35	195.508,35	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	195.463,87	195.463,87	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	44,48	44,48	0,00	0,00
VI) Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.231.530,48	96.231.530,48	0,00	0,00
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Tesorería	96.231.530,48	96.231.530,48	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	649.855.142,62	668.863.186,93	0,00	19.008.044,31
A) Patrimonio neto	610.362.004,03	629.370.048,34	0,00	19.008.044,31
I) Patrimonio	596.119.253,90	615.127.298,21	0,00	19.008.044,31
1. Patrimonio	596.119.253,90	615.127.298,21	0,00	19.008.044,31
II) Patrimonio generado	8.132.556,89	8.132.556,89	0,00	0,00
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores	5.396.738,73	5.396.738,73	0,00	0,00
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante	2.735.818,16	2.735.818,16	0,00	0,00
III) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	6.110.193,24	6.110.193,24	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	6.110.193,24	6.110.193,24	0,00	0,00
V) Socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Pasivo no corriente	7.432.049,88	7.432.049,88	0,00	0,00
I) Provisiones a largo plazo	4.918.212,29	4.918.212,29	0,00	0,00
1. Provisiones a largo plazo	4.918.212,29	4.918.212,29	0,00	0,00
II) Deudas a largo plazo	2.507.547,80	2.507.547,80	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	2.370.339,89	2.370.339,89	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras deudas	137.207,91	137.207,91	0,00	0,00
III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente	0,00	0,00	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DBE05F566ACD093BD37D9E8DA96FD6772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Denominación	2023 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
3.1. Deudas con entidades del grupo, multirupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
IV) Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
V) Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo	6.289,79	6.289,79	0,00	0,00
1.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI) Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Pasivo corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
I) Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32.061.088,71	32.061.088,71	0,00	0,00
II) Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
III) Deudas a corto plazo	11.140.162,93	11.140.162,93	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	327.174,10	327.174,10	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras deudas	10.812.988,83	10.812.988,83	0,00	0,00
IV) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
V) Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	20.920.925,78	20.920.925,78	0,00	0,00
1. Acreedores por operaciones de gestión	2.911.815,53	2.911.815,53	0,00	0,00
2. Otras cuentas a pagar	16.124.403,95	16.124.403,95	0,00	0,00
3. Administraciones públicas	1.884.706,30	1.884.706,30	0,00	0,00

Cuenta de resultado Económico Patrimonial Consolidada

Se ha ajustado el importe de las liquidaciones de impuestos emitidas en el Ayuntamiento cuyo obligado tributario es PAMMASA, cuya suma asciende a 145.956,82 euros. En las cuentas de PAMMASA figuraban como Tributos.

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 853.974,00 euros.

Denominación	2023 Importe Consolidado	Cuenta Resultado Agregada	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	49.117.077,40	49.263.034,22	0,00	145.956,82
a) Ingresos tributarios	49.117.077,40	49.263.034,22	0,00	145.956,82
b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	26.940.560,59	26.940.560,59	0,00	853.974,00
a) Del ejercicio	26.807.001,74	26.807.001,74	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	133.558,85	133.558,85	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD093BD37D9E8DA96FDD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Denominación	2023 Importe Consolidado	Cuenta Resultado Agregada	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
3. Ingresos de la actividad propia	1.494.293,33	1.494.293,33	0,00	0,00
4. Ventas y prestaciones de servicios	975.156,20	975.156,20	0,00	0,00
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	36.446,70	36.446,70	0,00	0,00
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo	34.130,62	34.130,62	0,00	0,00
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.302.326,54	2.302.326,54	0,00	0,00
8. Excesos de provisiones	2.031.412,29	2.031.412,29	0,00	0,00
9. Gastos de personal	-35.110.826,06	-35.110.826,06	0,00	0,00
10. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.351.622,62	-3.454.244,26	0,00	853.974,00
11. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Aprovisionamientos	-107.024,02	-107.024,02	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-107.024,02	-107.024,02	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Activos transformados en existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros gastos de gestión ordinaria	-41.590.599,59	-41.444.642,77	0,00	145.956,82
14. Amortización del inmovilizado	-316.657,76	-316.657,76	0,00	0,00
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Otras partidas no ordinarias	-4.894.643,23	-4.894.643,23	0,00	0,00
17. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Ingresos financieros	2.847.707,26	2.847.707,26	0,00	0,00
20. Gastos financieros	-196.801,03	-196.801,03	0,00	0,00
21. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00
22. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
23. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros	2.507.585,94	2.507.585,94	0,00	0,00
25. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras.	0,00	0,00	0,00	0,00
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo	0,00	0,00	0,00	0,00
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado atribuido a la entidad dominante	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado atribuido a socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programa

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, en la política de gasto 17 Medio ambiente, cuya suma asciende a 853.974,00 euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DBE05F566ACD093BD37D9E8DA96FD6F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Políticas de Gasto		Obligaciones reconocidas netas agregadas	Ajustes por eliminaciones		Obligaciones reconocidas netas consolidadas
Código	Denominación		En aumento	En disminución	
1	DEUDA PÚBLICA.	0,00	0,00	0,00	0,00
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	14.508.347,68	0,00	0,00	14.508.347,68
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	9.816.892,45	0,00	0,00	9.816.892,45
16	BIENESTAR COMUNITARIO .	17.843.288,72	0,00	0,00	17.843.288,72
17	MEDIO AMBIENTE.	11.720.914,79	0,00	853.974,00	10.866.940,79
21	PENSIONES.	0,00	0,00	0,00	0,00
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	921.206,80	0,00	0,00	921.206,80
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	3.408.043,75	0,00	0,00	3.408.043,75
24	FOMENTO DEL EMPLEO.	427.855,26	0,00	0,00	427.855,26
31	SANIDAD.	1.064.167,65	0,00	0,00	1.064.167,65
32	EDUCACIÓN.	4.993.140,37	0,00	0,00	4.993.140,37
33	CULTURA.	6.410.182,77	0,00	0,00	6.410.182,77
34	DEPORTE.	3.145.185,85	0,00	0,00	3.145.185,85
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	0,00	0,00	0,00	0,00
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.	0,00	0,00	0,00	0,00
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	265.960,90	0,00	0,00	265.960,90
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	443.135,01	0,00	0,00	443.135,01
45	INFRAESTRUCTURAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	0,00	0,00	0,00	0,00
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	190.459,29	0,00	0,00	190.459,29
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.502.915,83	0,00	0,00	2.502.915,83
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	9.707.090,53	0,00	0,00	9.707.090,53
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	13.676.083,89	0,00	0,00	13.676.083,89
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	0,00	0,00	0,00	0,00

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 853.974,00 euros.

Capítulos		Obligaciones reconocidas netas agregadas	Ajustes por eliminaciones		Obligaciones reconocidas netas consolidadas
Código	Denominación		En aumento	En disminución	
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.768.726,99	0,00	0,00	34.768.726,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.848.391,13	0,00	0,00	40.848.391,13
3	GASTOS FINANCIEROS.	127.667,96	0,00	0,00	127.667,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.607.266,01	0,00	853.974,00	1.753.292,01
4	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	22.618.863,35	0,00	0,00	22.618.863,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	73.956,10	0,00	0,00	73.956,10
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD093BD37D9E8DA96FD6772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 853.974,00 euros.

Capítulos		Derechos reconocidos netos agregados	Ajustes por eliminaciones		Derechos reconocidos netos consolidados
Código	Denominación		En aumento	En disminución	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.792.830,20	0,00	0,00	40.792.830,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.551.148,20	0,00	0,00	1.551.148,20
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	9.228.517,33	0,00	0,00	9.228.517,33
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.241.029,21	0,00	853.974,00	22.387.055,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.793.403,73	0,00	0,00	3.793.403,73
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.148.519,48	0,00	0,00	1.148.519,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	73.956,10	0,00	0,00	73.956,10
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen avales ni garantías entre las entidades del grupo que sean significativos.

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

No constan combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial reconocidas en las cuentas individuales de las entidades consolidadas por el método de integración global o proporcional sujetas al Plan General de Contabilidad.

8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

No consta.

9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

No consta.

10. SOCIOS EXTERNOS

No aplica.



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO

No hay modificaciones en la participación de la dominante en la propiedad de una dependiente que no den lugar a pérdida de control.

12. PARTIDAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO

No constan.

13.- PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

No constan.

14.- PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL BALANCE

En la memoria de PAMMASA consta la información de los principales epígrafes del balance, así como de la variación que han experimentado en el ejercicio. En las memorias de la Cuenta general se informa detalladamente de los movimientos de cada epígrafe.

15.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presenta, a nivel de capítulo, la siguiente información:

Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
1	Gastos de personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	9.871.186,69	0,00	9.871.186,69	0,00	8.418.696,37	1.452.490,32
3	Gastos financieros.	22.605,12	0,00	22.605,12	0,00	13.749,32	8.855,80

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DBE05F566ACD083BD37D9E8DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
4	Transferencias corrientes.	404.783,53	0,00	404.783,53	0,00	315.294,21	89.489,32
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	201.989,06	0,00	201.989,06	0,00	20.272,28	181.716,78
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		10.500.564,40	0,00	10.500.564,40	0,00	8.768.012,18	1.732.552,22

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presentará, al menos a nivel de capítulo, información sobre los compromisos de gastos adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con indicación de su importe y año al que se refieran.

Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Cap.	Descripción Económica Gastos	2.024	2.025	2.026	2.027	Compromiso de gasto de ejercicios posteriores a los actuales
1	Gastos de personal.	692,72	716,61	23,89	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	24.529.121,68	20.232.896,37	16.062.936,32	14.332.118,26	0,00
3	Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		24.531.838,40	20.235.637,98	16.064.986,21	14.334.145,26	0,00

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presentala información a nivel de capítulo:

CAP	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1	Impuestos directos.	18.283.475,87	232.644,85	2.496.400,28	19.263,73	3.597.640,99	12.402.815,72
2	Impuestos indirectos.	159.990,84	0,00	12.752,41	0,00	6.178,18	141.060,25
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.613.810,73	133.427,38	261.548,47	367.620,58	1.252.632,94	3.865.436,12
4	Transferencia corrientes.	569.548,45	0,00	0,00	0,00	304.618,85	264.929,60
5	Ingresos patrimoniales.	3.605.963,09	0,00	480.000,00	0,00	370.926,09	2.755.037,00
6	Enajenación de inversiones reales.	1.018.430,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018.430,70
7	Transferencias de capital.	50.027,82	0,00	0,00	0,00	0,00	50.027,82
8	Activos financieros.	47.574,47	0,00	0,00	0,00	39.572,96	8.001,51
Total		29.348.821,97	366.072,23	3.250.701,16	386.884,31	5.571.570,01	20.505.738,72



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

La información sobre los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Cap.	Descripción Económica Ingresos	2024	2025	2026	2027	Compromiso de ingreso de ejercicios posteriores a los actuales
4	Transferencia corrientes.	450.426,35	0,00	0,00	0,00	0,00

15.5 Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo.

La única entidad sin presupuesto limitativo es PAMMASA. Todos los estados contables figuran en la Cuenta general menos el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo. La entidad justifica su ausencia en la no obligatoriedad de su confección, al amparo del artículo 257 del RDL 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.

16.- OTRA INFORMACIÓN QUE AFECTE A LAS CUENTAS CONSOLIDADAS.

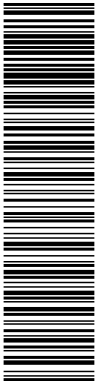
Liquidez inmediata. Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
96.231.530,48	32.061.088,71	3,00

Liquidez a corto plazo. (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
32.061.088,71	96.231.530,48	32.061.088,71	3,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836; Z6HT5-G5CDH-BM2CS; ADA3DDE05F566ACD083D37D98DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
96.231.530,48	32.061.088,71	3,70

Endeudamiento por habitante. Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
32.061.088,71	7.432.049,88	72.548	544,37

Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
32.061.088,71	7.432.049,88	610.362.004,03	0,06

Relación de endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
32.061.088,71	7.432.049,88	4,31

Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
7.432.049,88	-4.090.689,78	32.061.088,71	0,00

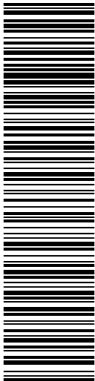
RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de las siguientes ratios se han tenido en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada:

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
82.931.403,67	49.117.077,40	26.940.560,59	975.156,20	5.898.609,48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3121836 Z6HT5-G5CDH-BM2CS ADA3DD8E05F566ACD083BD37D8E9DA96FD6F772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2023

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
81.476.730,05	35.110.826,06	4.351.622,62	107.024,02	41.907.257,32

3) Cobertura de los gastos corrientes.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (2/1)
81.476.730,05	82.931.403,67	1,02

18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No constan.